



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento RRH18I00FZ	Código de Expediente RRH/2023/106	Fecha y Hora 16/08/2024 11:35	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1E6V3F6S2E1J4U6A0ICM		

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
18/08/2024
500/2024

En relación al expediente arriba codificado, relativo a PROCESO ESTABILIZACIÓN PEÓN CEMENTERIO, en base a las siguientes consideraciones:

VISTA la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Ayuntamiento de Pravia, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2022 (BOPA nº 103 de 31 de mayo y de corrección de errores nº 149, de 3 de agosto).

VISTAS las bases reguladoras del proceso selectivo publicada en el BOPA nº 249, de 30 de diciembre de 2022 y en el BOE nº 67, de 20 de marzo de 2023.

VISTAS las actas del Tribunal del proceso extraordinario de estabilización plaza Peón Cementerio, nombrado al efecto por Resolución de Alcaldía 79/2024, de 2 de febrero, comprensivas de las actuaciones llevadas a cabo al objeto de valoración concurso de las solicitudes presentadas al proceso de los días 8 de febrero, 7 de marzo y 16 de abril de 2024.

VISTA la propuesta de Alcaldía (POM18I00ML, de 27 de mayo) relativa a la contratación como personal laboral fijo, plaza Peón Cementerio, de Don Adrián Fernández Suárez (NIF ***9393**).

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Que se formalice contrato de trabajo indefinido a jornada completa como Peón Cementerio (código RPT OBR09) con Don Adrián Fernández Suárez, NIF ***9393**, con fecha de inicio 1 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Que se dé cuenta de la presente al interesado a efectos de que se presente en las Oficinas General del Ayuntamiento de Pravia, departamento de Recursos Humanos, el día 30 de agosto de 2024 para la formalización del correspondiente contrato de trabajo, a los departamentos de Intervención, Tesorería, Recursos Humanos y Nóminas y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente a fecha de firma digital.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARIA

ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
16/08/2024 19:37